creemos asegurado, y para creerlo así, nos fundamos, y con razon, en que tenemos los elementos necesarios para ello, segun vereis en el pequeño apunte que voy á daros.

En los trece distritos que hoy componen esta interesante parte del Estado de México, se encuentran los mas acreditados minerales del país como Pachuca, Mineral del Monte, el Chico, Omitlan, Santa Rosa, Capula, Tepenené, Zimapan, Jacala, La Pechuga, Zacualtipan, la Encarnacion y otros muchos cuyos preciosos frutos forman una riqueza inmensa en nuestro suelo; en el seno de sus codiciadas montañas, se hallan en abundancia, vetas de oro, plata, plomo, cobre, fierro, iman y excelentes canteras de mármol, alabastro, granito, pórfido, jaspe, piedra refractaria, ópalo y otra infinidad de materias de mucho valor y utilidad; en los distritos del Norte y en la fértil serranía conocida con los nombres de Tulancingo, Zacualtipan y Jacala, tenemos la mas exhuberante vegetacion; ahí donde la mano del hombre tiene que hacer muy poco para subvenir á las necesidades de la vida, se encuentran montañas magestuosas que reposan en grandes criaderos de carbon de piedra de muy superior calidad, invitando al emprendedor con su inagotable tesoro y dándose lo á conocer con multitud de vertientes de petróleo y alquitran. ¿Qué mas se puede apetecer? en el perímetro de nuestro nuevo Estado tenemos todos los climas, desde el muy frio hasta el mas caliente, desde el que produce el dorado grano del trigo, hasta el que regala la caña de azúcar, la vainilla, el algodon, el café, el añil y el cacao, en sus feraces selvas se encuentran las maderas mas estimadas, como la caoba, el ébano, el granadillo, el palo escrito y otra gran variedad de ellas que producen resinas valiosas y filamentos útiles de que pueden sacarse grandes ventajas y reemplazarse en esta parte de la república para el uso de sogas, el henequen que se encuentra en los Estados de Yucatan y Campeche cuyo valor da rentas considerables á la Península; entre las maderas resinosas se hallan con profusion las que producen, la goma elástica, el chitle, el copal, sangre de drago y otras de mucha estimacion para los farmacéuticos y las que podrán formar para el especulador un ramo de exportacion para el extranjero de mucha cuantía; y todo esto lo tenemos á 30 ó 40 leguas de la capital de la república y á igual distancia de los puertos de Tampico y Túxpan, para los que tenemos tambien rios navegables que con muy poco trabajo pueden introducirse hasta el corazon del Estado, haciendo así mas pronta su comunicacion con los puertos dichos. La poblacion actual que tienen los trece distritos que van á independerse, la forman mas de 400,000 habitantes, sus rentas hasta hoy mal explotadas, dan un resultado de mas de medio millon de duros, estas, sin que sean onerosas á los pueblos, pueden duplicarse perfectamente, ¿y no creis señor redactor que con un millon de pesos, pueda nuestro nuevo Estado ser feliz y elevarse á la categoría de los primeros de la Union mexicana? nosotros así lo creemos y por esto es que nuestro gozo ha sido inmenso al ver lo acordado por el honorable congreso de la Union el 26 del próximo pasado mayo. ¡Loor eterno á ese respetable cuerpo! las bendiciones de los hijos del Estado de Hidalgo, irán en pos suyo y en el monumento fraternal que levanten ante su ventura, su prosperidad y grandeza, inscribirán con letras de oro: "Un voto de gracias á los representantes de la nacion, un recuerdo eterno al honorable congreso mexicano, por su resolucion del 26 de mayo de 1868."

Concluyo señor redactor, porque creo que he escrito mucho, y como es la vez primera que os visitan mis letras, no quiero abusar de vuestra bondad, os seguirán visitando si estas tienen el honor de ver la luz pública en vuestro simpático *Siglo*, y si no, no las volvereis á ver.

MICHOACAN.

Morelia, junio 22 de 1868.

Señor redactor en jefe.—En mi anterior correspondencia me ocupé de hablar á vd. sobre el proyecto de presupuesto presentado á la legislatura por la comision respectiva, y recordaré á vd. que en su mayor parte y de un modo somero, combatí sus principales puntos de economías. Ahora tengo el gusto de manifestar que la comision no sostendrá el proyecto cuya discusion comenzará mañana, sino que se adherirá al presupuesto que remitió el gobierno; y este cambio ha sobrevenido porque los individuos del congreso han encontrado en la ley general de clasificacion de rentas, una fuente de donde sacar los recursos que basten para cubrir los gastos del año económico venidero. Esto probará á vd. que hay mutuo acuerdo entre los poderes legislativo y ejecutivo, y que si se habian hecho sendos recortes al presupuesto de este, no era por otra causa, sino por falta de arbitrios para cubrirlo, y no porque fuera excesivo ó despilfarrado en sus partidas.

Aquí, pues, debería yo tambien dar término á este asunto, pero no me es lícito hacerlo en mi cualidad de cronista, porque gravaria la conciencia, dejando pasar desapercibidas cosas que me parecen graves, pues conciencia tambien tenemos todos los noticieros y comentadores de sucesos. Los individuos de la comision de presupuestos dijeron en la parte expositiva del proyecto, que les habia ocurrido plantear algunos otros impuestos, *tales como de un tanto por ciento sobre el valor de los negocios contenciosos que se ventilen en los tribunales, y el conocido en España con el nombre de rejistro de hipotecas.*

Como vd. comprenderá, al emitirse tales ideas, claro es que se abrigan en el ánimo de algunos diputados, y por esto es indispensable matarlas en su cuna, pues la germinacion de ellas seria de muy funestos resultados. Imponer contribucion de un tanto por ciento sobre el valor de los negocios contenciosos, equivale á cerrar la puerta del templo de la justicia, que no está muy abierta, y á quebrantar en cierto modo el principio constitucional que ofrece á los ciudadanos que será gratuitamente administrada. Los negocios civiles están bien gravados. El papel sellado que se compra al excesivo precio de un peso el pliego, es un impuesto durísimo, y no faltan ejemplos en la historia de haber sido esta contribucion odiosa, uno de los motivos que obligaron á independerse de la metrópoli, colonias numerosas que hoy forman un gran pueblo por su ilustracion y su potencia. A la contribucion del papel sellado hay que agregar la mala administracion de justicia, la eternidad de los pleitos y las cavilosidades de los demandados, y entónces podrá contemplarse el triste espectáculo que represente aquel desventurado que se ve precisado á litigar para conseguir, despues de muchos años, el pago de una deuda.

Por otra parte, las contribuciones para que sean justas, deben gravitar sobre todos los ciudadanos y recaer sobre los frutos del capital, y no sobre este; y establecer un impuesto sobre el valor de los expedientes, es lo mismo que gravar á una parte muy reducida de la sociedad, y obligar á determinados ciudadanos á dar una cantidad positiva por otra imaginaria, ó como suele decirse, á echar dinero bueno tras del malo.

No es ménos cruel ó injusta la contribucion del registro de hipotecas. Esta fué impuesta en España por decreto de 31 de diciembre de 1829, reglamentada en enero de 830. Consiste en medio por ciento sobre el importe de las ventas, cambios, donaciones y contratos de todas clases que contengan traslaciones de dominio directo ó indirecto de bienes raíces. Así es, que esta gabela todo lo muerde, todo lo persigue, y en su odiosidad corre parejas con el derecho de alcabala. Decretar en el Estado esta contribucion española, seria sentenciar á perpetua ruina los capitales representados en los inmuebles; seria olvidarse de los impuestos que sufren y han sufrido, y seria, por último, suicidarse la legislatura y el gobierno, porque perderian en un dia el prestigio que justamente han adquirido, y traicionarian al pueblo michoacano que quiere descansar de las antiguas exacciones.

Por mas que la comision venga citando la caduca magestad del Sr. Canga Argüelles, los ciudadanos no pueden tranquilizarse, y justamente se alarman son estas exhumaciones arqueológicas de la economía política de la península española, porque no seria remoto que al seguir la escavacion, llegaran los diputados á encontrar la *política indiana*, y quisieran ensayar en el Estado las mil preciosidades que ocurrieron á Solórzano que la escribiera.

La legislatura, en mi concepto, lo mismo que todos los congresos de la nacion, debe sacudir toda imitacion servil de economía política extranjera, fundando una propia y adecuada, sobre los principios generales de la ciencia, porque no es posible que en un país tan excepcional como el nuestro, se adopten las medidas que apénas serán adecuadas en diversos suelos regidos por gobiernos monárquicos. La tendencia de todos los hombres que rigen los destinos de Michoacan, no debe ser otra sino la de resolver los fáciles problemas de consolidar una administracion perfecta y barata, sin miseria, y disminuir los impuestos, á fin de que prosperen los ciudadanos, porque de la suma de las riquezas privadas, procede la riqueza pública. Para lo primero, basta introducir el órden y la moralidad en todos los ramos del gobierno; y para lo segundo, abandonar la obra de Canga Argüelles y estudiar el sistema tributario que debe regir en el Estado, atendiendo á su riqueza, á las necesidades de sus habitantes, y mas que todo, el cuadro de las contribuciones con que la propiedad ha estado gravada desde la independencia hasta nuestros dias.

El Sr. D. Guillermo Prieto ha escrito un editorial en el *Monitor republicano* del dia 16, titulado: *Todo lo falso es débil*, y en él refiere que frente á la administracion del Sr. Mendoza están los amigos de Riva Palacio y Huerta. Mi apreciable compadre ha bebido en mala fuente semejante noticia, y puedo asegurarle que no es exacta. Tanto los amigos del Sr. Huerta como los del Sr. Riva Palacio, han sido llamados á tomar parte en la administracion, y como esto es visible, inútil me parece citar ejemplos y apelar al testimonio de esas mismas personas, á quienes el escritor pone como caudillos de la oposicion al actual gobernador, cuya especie carece tambien de todo fundamento, porque no es creible que el Sr. Riva Palacio aspire á gobernar en Michoacan; y si el Sr. Huerta tuviere algunas tendencias, estas serán aplazadas para la lucha electoral, pues no se advierte que esta persona haga oposicion al Sr. Mendoza, de quien ha recibido grandes muestras de caballerosidad, y ni una sola de animadversion.

El calor continúa sofocante: los aparatos de agua se hacen cada dia mas serios, y aunque hubo una lluvia, esta no ha satisfecho la necesidad pública. Por falta de pastos y abundancia de calor el ganado perece, y los labradores y ganaderos ya tienen torcidos los pescuezos por andar de continuo expiando las nubes y asechando signos celestes. Las faces de la luna, el canto de los pájaros, los movimientos de las hormigas y otra multitud de profecías campestres han salido fallidas, pues la agua pluvial no desciende á regar los campos y á mitigar la elevada temperatura en que estamos envueltos. Los campesinos mas creyentes esperan que se entablen las aguas el dia de San Pedro, y esto debe ser, porque trayendo ese apóstol las llaves del cielo, se dolerá de nosotros y dará curso á las aguas que allá están estancadas. Los clérigos excitan á los fieles á pedir á Dios las lluvias, y como no caen despues de tantos ruegos, á fin de no quedar los consejeros en derrota se anticipan á las reclamaciones de los suplicantes diciendo que no saben pedir, que piden mal, que son tíbios, que no piden de corazon; y en comprobacion les dicen en latin el versículo de la Escritura: *Petitis et non accipitis, eo quod male petatis*, á cuyo texto no se puede resistir, y por consiguiente el fervor de los fieles toma crecea.

Llega á manos de pocas personas de esta ciudad el *Semanario ilustrado* que se publica en esa capital; redactado por individuos que son lumbreras en la literatura y en las ciencias. Tienen mucha razon en sus elogios. *El Semanario ilustrado* es una publicacion que instruye y deleita, y está llamada á ser una de aquellas obras cuya falta se hacia sentir en la república. Artes, ciencias, agricultura, ganadería, revistas de teatros, música, historia, bella literatura, etc. etc., son las materias de que trata: sus grabados son excelentes, la impresion es correcta y esquisita, y la baratura de las suscriciones es propia para difundir las luces en todas las clases de la sociedad, pues cuesta fuera de México diez reales cada mes, en cuyo período salen á luz cuatro números de 16 páginas en folio mayor. Los michoacanos deben suscribirse á este periódico ilustrado que es el único de esta clase que existe entre nosotros, y es preciso contribuir á sostenerlo y fomentarlo en beneficio público.—Adios.

PARTE OFICIAL.

Ayuntamiento de Mexico.

Acta del cabildo celebrado el 19 de mayo de 1868.

Reunidos bajo la presidencia del Sr. Riva Palacio, los ciudadanos Martinez de la Torre, Perez Morgado, Castillo Velasco, López, Sayago, Pacheco, Tagle, Tamayo, Suarez Torrens, Abadiano, Fernandez Gallardo, Olvera, Andrade y Padilla, se leyó y aprobó el acta del cabildo celebrado el 15 del presente.

Se dió cuenta con el resultado del remate á premio de la cantidad de 9,000 pesos verificado el 14.

Que se publique.

Con los oficios siguientes: Del gobierno del Distrito uno, trascribiendo el acta que le inserta el C. secretario del consejo superior de salubridad, de la visita practicada al Hospicio de pobres el dia 11 del que cursa, para que el ayuntamiento libre sus órdenes, á fin de remediar los males á que se refiere la mencionada acta.

A la comision del Hospicio, para que dicte inmediatamente las medidas convenientes, y dé cuenta al ayuntamiento por escrito.

Otro, disponiendo se dicten las órdenes mas eficaces para que á la mayor posible brevedad se concluya la compostura de la calle de los Meleros.

Que el ayuntamiento y su presidente han dictado las órdenes para que se haga la compostura de dicha calle, y que en el presente mes quedará concluida.

Otro, trascribiendo el que le dirige el ciudadano jefe de policía, sobre que no obstante los partes que da el resguardo diurno á la direccion de obras públicas, manifestando los defectos que se notan diariamente en la capital, la Rinconada del callejon de la Condesa se encuentra en muy mal estado, con motivo de unos postes que allí se hallan, y que dan lugar á las infracciones que allí se cometen en la noche.

A la comision de obras públicas para que dé cuenta con su dictámen en el próximo cabildo.

Otro, trascribiendo el del ministerio de gobernacion, comunicándole la aprobacion del C. presidente de la república, relativa á que se satisfaga desde luego á la señora doña Angela Martinez, la cantidad de 3,000 pesos, por indemnizacion de la parte de su casa núm. 8 de la 1ª calle Ancha, para lo cual dispone que el gobierno del Distrito, de acuerdo con el ayuntamiento, proponga el fondo de donde deberá tomarse la cantidad mencionada.

A la comision de hacienda.

Otro, trascribiendo él del mismo ministerio, en que le manifiesta, que no habiendo recibido el informe correspondiente al ocurso del ciudadano Ramon Alfaro, que pidió en 1.° del corriente, le sea remitido cuanto ántes.

Que con esta fecha se despacha el citado informe.

Otro, aprobando el gasto de 5,104 pesos 23 cs. invertidos en la festividad del dia 5 de mayo.

A su expediente.

De la administracion de rentas municipales, insertando el oficio en que le participa el oficial encargado de la seccion de beneficencia, que en el archivo general de la nacion existen los expedientes, escrituras y varios antecedentes relativos al ramo de parcialidades que entregó el C. Buenrostro, y pidiendo se manden practicar las diligencias necesarias para que sean trasladados dichos documentos á esa oficina.

Que se pidan.

Del ciudadano regidor Luis Fernandez Gallardo, trascribiendo para que el ayuntamiento dé su aprobacion, él que le dirigió el sub-director de la sala de niños del hospital de San Andrés, participándole que el dia 6 del actual se verificó la oposicion para proveer la plaza de practicante menor en el servicio de niños, y obtuvo la aprobacion por unanimidad el ciudadano Abraham Diaz.

Enterado, y espídasele el nombramiento correspondiente.

Del ayuntamiento de Santa Fé, comunicando que por un aviso inserto por el administrador de rentas municipales en el núm. 130 del *Diario oficial*, se cita á los vecinos de esa poblacion para que presenten las escrituras de adjudicacion de terrenos que supone de parcialidades; que dichos terrenos nunca han pertenecido á éstas, sino que provienen de una fundacion especial que hizo el obispo de Michoacan D. Vazco de Quiroga, y que con sus productos se hacen los gastos de ayuntamiento, escuela y culto, por cuya circunstancia el C. presidente de la república les concedió no se redimiesen los capitales, con la obligacion de seguir atendiendo á aquellos objetos. Por todo lo que expone, pide no se moleste á los vecinos de dicho pueblo, obligándolos á que presenten los títulos de dominio de sus propiedades.

A las comisiones de hacienda y beneficencia.

Fueron aprobados sin discusion ocho dictámenes de la comision de aguas, concediendo quince hectólitros diarios de agua al C. Joaquin Alcalde para la casa número 4 de la calle cerrada de Santa Teresa, á D. José Hipólito Ramirez, para la número 11 de la calle de Balvanera, á D. German Ramon para la número 19 de San Bernardo, á D. G. Perogordo para la número 18 del Portillo de San Diego, á D. Maximino Zozaya para la casa número 4 de la 2.ª calle de San Francisco, á D. Agustin Diaz para la número 11 de Tiburcio, á D. Antonio Careaga para la 5 de San Camilito, y al C. Ruperto Medina para la núm. 10 de la 1.ª calle de Santo Domingo.

De la misma comision fueron tambien aprobados los siguientes:

Uno en la solicitud del C. Luis Rioja, que pide no se le cobre la contribucion por agua á la casa número 3½ de la calle de la Perpetua, que consulta que no existiendo la mencionada casa por estar anexa á la número 3, la administracion de rentas expida el libramiento con la liquidacion correspondiente para esta última.

Otro consultando se acceda á la solicitud de los CC. Mariano García y Manuel Castañeda y Najera, que piden se divida la merced de agua de 5 pajas que disfruta la casa número 28 de la calle de Donceles, entre esta y la número 29 contigua, debiendo los interesados proceder á la reposicion de la cañería que pertenece hoy á la casa número 28, en los diversos puntos en que está destruida.

Otro, en la solicitud del C. Rafael Travesí, que pide no se le cobre el agua que ha disfrutado la casa número 4 de la Estampa de Balvanera, consultando que no habiendo constancia de haberse renunciado la merced de agua que disfruta la casa mencionada, que deberia haber sido presentada por el último arrendatario, y no siendo responsables á los fondos municipales las personas sino las casas mercedadas, se forme por la administracion de rentas municipales la liquidacion correspondiente á los meses trascurridos del presente año, librándose órden al fontanero mayor para que quite la toma de agua.

Otro consultando de conformidad en la solicitud de D.ª Cármen Cepeda de Miranda, que pide se reduzca la merced de agua que disfrutaba la casa número 2 de la estampa de San Juan de Dios, poniendo media merced en la número 3 contigua, cortando la que queda del número 2.

Se acordó se trascriba al gobierno del Distrito el informe que la misma comision de aguas presentó, de haberse establecido una toma de agua de treinta hectólitros diarios en la iglesia de San Agustin, conforme con lo pedido por el ministerio de justicia.

Quedó de primera lectura el proyecto de reglamento para el gobierno económico de vacuna presentado por la comision del ramo.

La misma comision, despues de exponer la conveniencia de que la plaza de conservador de la vacuna sea desempeñada por un facultativo, propuso una terna para proveer dicha plaza, compuesta de los CC. Joaquin Gomez y Gil, Servin y José María Vazquez.

Tomada en consideracion, se procedió á la votacion, y resultó nombrado el C. Gomez por diez votos, contra cinco que obtuvo el C. Servin.

Se aprobaron dos dictámenes de la comision de instruccion pública, que consultan se expidan títulos de profesoras de enseñanza primaria, á las Srtas. Luisa Anaya y Rosa María García.

A esta última comision se mandaron pasar las solicitudes de los CC. Fabian Valdes y Rafael Castillo, que piden la direccion de una escuela municipal, la del C. Luis Melsy Vera y la del C. Francisco Campos y Falcon, que piden permiso para abrir establecimientos particulares.

A la de aguas las de los CC. Manuel Revelo, José Sanchez Colon, Pedro Mendoza, José de la Luz Moreno, José Guadalupe Velasco y D. Enrique Griffon, que piden media merced de agua para sus respectivas casas; la del C. Joaquin Casarin, en que pide se resuelva sobre la solicitud que tiene presentada pidiendo la administracion de la fontanería mayor, y la del C. I. R. Cardeña, que pide se le conceda media merced mas de agua para la casa número 25 de la calle de los Arcos de Belen.

A la comision del Hospicio, las solicitudes de los CC. Salvador Bátres y Miguel Canal, que piden la administracion de este establecimiento.

A la de policía, la de D. Fernando Portilla, que pide privilegio exclusivo para explotar los animales muertos.

A la de beneficencia, la del C. Juan Quiroga, que pide se le conceda la adjudicacion del terreno de la Concepcion Ismahualongo; la del C. Manuel Medina, en que denuncia dos piezas y la capilla de la Candelaria Atlampa, pertenecientes á la parcialidad de San Juan Tenoxtitlan, y pide se le dé posesion, y la del C. José Mariano Gallegos, que pide se libre órden al apoderado de la parcialidad de Santiago Tlaltelolco, para que se le paguen $ 259 36 que se le deben segun la factura que acompaña.

A la comision de hacienda la del C. Mariano Torija, que pide se le paguen noventa pesos por arrendamiento de la casa número 15 del Puente del Cármen; la del C. Vicente Larrea, que pide se le paguen ochenta y seis pesos setenta y cinco centavos por petróleo y lámparas ministradas al Hospicio; la del C. Pedro Serrano, que pide se le pague lo que se le debe por efectos de tocinería; la de D. N. Sutler, que pide se le paguen ciento treinta y un pesos por thuya orientalis, y la del C. Joaquin Zendejas, que insiste en que se le aumente el sueldo que disfruta como guarda mayor del alumbrado.

Sobre la solicitud del C. Abundio Verde como apoderado de D. José Justo Moreno, que pide se declare que su prima D.ª Susana Sandoval y sus hijas D.ª Francisca, D.ª Clementina y D.ª Luisa deben ser consideradas con la cantidad de trescientos pesos, como parientes de la condesa de Penalva, se acordó se notifique al solicitante el acuerdo relativo del cabildo.

La del C. Isidoro de la Torre, que pide se le dé copia certificada de las constancias referentes á la propiedad de la merced de agua de la casa número 2 del Montepío viejo, se mandó pasar al ciudadano síndico segundo con recomendacion.

Y á la tesorería la del C. Paulino M. Oviedo en que pide un certificado de que la casa núm. 8 del Puente de Monzon reconoce el capital de 3,700 pesos á la beneficencia, y que el pago de sus réditos se halla en corriente, y la de D. Joaquin Ibañez que pide lo mismo respecto del capital que él reconoce.

A las tres y media se levantó la sesion pública para entrar en secreta.—*Cipriano Robert.*

NOTICIAS NACIONALES.

LA MUSICA Y LA PINTURA.—El *Correo de Veracruz* publica la siguiente carta del Sr. Dr. Larrazábal:

Sr. D. Octaviano Valle.—México, 1.° de marzo 1868.—Muy estimable amigo:—No es leve empeño el dar á vd. idea, siquiera débil, de las gratísimas emociones que esperimenté en su casa, durante las tres horas de concierto con que vd. se dignó obsequiarme el mártes último. ¡Cómo pintar la admiracion, el gozo, el entusiasmo que en mí produjo, y que necesariamente debió producir en todos, la habilidad de los primorosos artistas que en el concierto tomaron parte!—Pobre es mi lengua para tan bello asunto, y solo diré á vd. que, poseyendo México pianistas de la fuerza y destreza de la señorita Gárfias, y cantatrices tan ventajosamente dotadas como las señoras Pineda, Zambrano de Peña y otras, nada tiene que envidiar en esto punto á las mas cultas capitales de la Europa.

¡Dichosos los que tienen, como vdes., cuanto es preciso para vivir contentos y envidiados; y espero que cada dia crecerán esos elementos preciosos y harán de este país la mansion mas feliz del Universo.

Cuando vdes. cantaban el bellísimo cuarteto de Rigoletto:—*Un di si ben mi racommodi*, que yo aplaudí con todas mis fuerzas, pasaba por mi mente una idea, que he de expresar á vd. Y digo PASABA, porque todo fué obra de un instante. Yo no queria pensar; no queria juzgar, ni analizar, sino sentir. Y ahogaba el pensamiento, admirable funcion de nuestra sustancia inmaterial, para mejor gozar lo que sentia. Aquellas vibraciones, aquellos movimientos armónicos que venian hasta el alma y se combinaban allá con facilidad y rapidez, daban á mi ser una sensacion viva y dichosa que no debia desperdiciar. ¡Que dulce, amigo, es sentir la vida! ¡Y cuán insensato fuera no gozarla, siendo así que los males nos rodean, y los goces andan como quien dice á salto de mata!

Hé aquí en breves palabras lo que yo pensaba, y en lo que no quise seguir pensando.

Son los pintores y los músicos Rafael y Mozart, por ejemplo, Rembrandt y Beethoven, seres que se parecen mucho, y que disponen para sus obras, distintas en la forma, de elementos casi idénticos. Con mucha propiedad decia Axnis. "La pintura y la música son artes similares y paralelas."—En efecto, la pintura es el arte de los colores, la música, el arte de los sonidos. Para dar vida á una idea, para pintar las pasiones humanas y hallar la expresion de lo invisible, el pintor toma los matices de intensidad que necesita, en la luz: el músico toma los que le convienen, en las ondas sonoras. La luz y el sonido están en la naturaleza. La trasmision progresiva de la luz en el espacio, es semejante á la propagacion sucesiva del sonido en el mismo medio. Una ley fundamental, idéntica, ley que sirve de base á los fenómenos generales, preside á los resultados de estructura diversa ó á los modos distintos de ejercerlos; ofreciendo sin embargo esos defectos cierta analogía entre sí que nace precisamente de la analogía de orígen. Tal relacion simpática, tal conveniencia misteriosa es, sin duda la que permite á la música, el arte mas espansivo é ideal imprimir en el alma sensasiones gratísimas que se creian propias únicamente en la pintura, llegando ella misma á ser *pintoresca*. El Oratorio de HAYDEN llamado *Las Cuatro Estaciones*, es un cuadro bellísimo como el *coup de vent* de Ruisdael; y la sinfonía Pastoral de Beethoven ofrece la suavidad, la frescura, aquella sublimidad serena, dulce espresion de la naturaleza que admiramos en los ricos paisages de Poussin, de Claudio Lorraine, de Vernet y de Calame.

Sin embargo, por grande que sea la afinidad de orígen entre estas dos artes *similares*, que marchan *paralelas*; las diferencias de modalidad entre la luz, instrumento del pintor, y el sonido, instrumento del músico, son mas sensibles y muy dignas de estudiarse. Figurémonos un gran cuadro, tan grande como se quiera: la *Transfiguracion* de Rafael, la *Coronacion de Napoleon* por David, ó bien una de aquellas paradas y batallas de Felipe Wouwermans ó de otro maestro de las escuelas flamenca ú holandesa; por grande que sea el cuadro, digo, no pide sino breves momentos para presentarnos todos los objetos de que se compone, todo el plan, las dependencias todas, los accesorios, ect. Desde luego vemos el mar tranquilo ó tempestuoso; el bajel que viene ó va: las ovejas que pacen en el prado risueño y lleno de frescura; vemos las montañas que se elevan hasta el cielo con sus cimas desnudas y estériles, con sus admirables aspectos y sus declives de pintorescas bellezas; vemos la choza humilde del leñador, asilo del trabajo y de la felicidad inocente, escondida entre árboles frondosos; vemos el riachuelo, á cuyas orillas desciende el ganado silencioso á beber en las horas del calor.....Todo lo vemos, todo lo descubrimos en un instante.—Pero no sucede lo mismo con la música. Una sonata, un wals mismo, cualquiera composicion, por corta que sea, necesita tiempo para que la sucesion de los motivos melódicos que traducen el pensamiento, lleguen á completarse, y las ideas del maestro puedan tener el desenvolvimiento que requieren. Ver es muy rápido. El ojo es un prodigio dióptrico y la vision es tanto mas viva y momentosa, cuanto mas ámplia es la pupila, mayor la movilidad del íris y mas firme la constitucion de la retina y del nervio óptico. Oir es mas moroso; los sonidos se perciben sucesivamente; y este es, á mi juicio, el triunfo de la música, porque dura mas tiempo el elemento del placer.

Por otra parte, un cuadro está todo en la tela. Allí la mano hábil del artista dejó la escena que se propuso producir. El pintor no ha menester intermediarios para hallarse en relacion con los espectadores. Pinta, y nosotros admiramos.—No sucede lo mismo con la música. La obra musical no está completa en la particion escrita, sino en la particion ejecutada. El compositor necesita órganos, para que los oyentes juzgen y puedan estimar su composicion. Los ejecutantes, si son artistas, quiero decir, si conocen los recursos del arte en toda su extension; si los usan en toda su delicadeza y los emplean en toda su variedad; en una palabra, si son Duprez, Lablache, la Malibran, Rubini, la Pasta, la Stoltz, la Grissi, la Patti, secundan poderosamente el genio del autor. Por ellos, la inspiracion de Mozart y de Rossini es mas sublime; por ellos, se gustan mas los dulces cantos de Weber, de Mendelesshon, de Beethoven; y el poder infinito del genio, el poder del sentimiento y la armonía se une al poder del acento misterioso, que penetra hasta el fondo de nuestra alma y la conmueve.—Dos fuerzas hay en la música por una sola de que la pintura goza. Nos agitan al par y nos encantan el autor y el artista que interpreta; hieren el corazon; nos hacen estremecer de angustia..... Ay! cuánto mal en el alma cuando inspiran el culto del dolor! Pero ese mal es *mas dulce que el placer.*

Consideraciones de otro género nos hacen reconocer igualmente que la impresion causada en nuestra alma por la música es mayor que la producida por la pintura. El mejor cuadro de Guido, de Leonardo ó de David, de la escuela antigua ó moderna de pintura, no nos mueve, como nos mueve una sinfonía de Haydn ó de Mozart, y hasta las melodías de Schubert y las cantatas y romaneces de Donizetti. Y así es justo que sea; porque si es verdad que se ve mas rápidamente, tambien es cierto que se ve siempre. Basta la luz para admirar la pintura, para que la naturaleza que es el mas sublime cuadro, nos sorprenda y nos arrobe, y la tierra está diariamente iluminada; al paso que no siempre oimos un delicioso conjunto ni está en nuestra mano procurarnos fácilmente los efectos sonoros de la reunion armónica. La tierra, si recibe luz habitualmente, está asimismo silenciosa; y por una equitativa compensacion debe ser en nosotros mas vivo y profundo el sentimiento de la música, como que es mas raro, que el de la pintura, que es mas frecuente. Todo es pintura en la creacion; todo es colorido, belleza y simetría; y todo no es resonancia y menos aun melodía.

.....

He aquí lo que pensaba, amigo mio; mas, como dejo dicho á vd.; todo *pasó* por mi mente en un instante. Cuando me sorprendí pensando, me llamé al órden yo mismo, desechó mi pensamiento y me senté á oir el cuarteto.

Enseñan los fisiólogos, que el hábito de sentir gasta, y cuando menos, debilita la sensacion. Así debe ser en efecto; porque la vista de la campiña que á nosotros nos embelesa, ninguna impresion causa en el animo del labrador que la cultiva. Pero, oiga vd. un argumento en contra:

—Hace muchos años que oigo música; y bien que la oiga con frecuencia, no me cansa el oirla; ántes, siendo buena como la que vd. y sus amigos hicieron, deseára oirla y gustarla siempre.

—Esa continuacion de oirla, que no ha llegado á embotar en mí la sensacion, me ha procurado sí el perfeccionamiento del juicio; y sin duda, creo que soy mas competente hoy, para juzgar en materia musical, que lo era veinte años hace. Mis ideas son mas precisas, mas sólidas, mas rigorosas. El sentimiento de comparacion entre lo que oigo actualmente y lo que he oido antes, es mas seguro, y pienso que mi oido, ademas de la educacion general de la vida esterior que nos es comun á todos, ha recibido una educacion particular que el frecuente ejercicio ha perfeccionado en mucho.

Antes de levantar la pluma, que fácil ha corrido en materia tan gustosa, permítame vd. que le proponga una cuestion para que se ejercite en ella su sagacidad y la resuelva con provecho de todos.

Es la siguiente:

Cuando comenzó á lucir en el horizonte de los pueblos de Europa la aurora suavísima del *Renacimiento*; cuando la razon humana sepul-